Nota de Prensa N°292/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MINEDU, MINSA, MIMP Y PNP COORDINAN ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO DEL RÍMAC

Por los constantes y elevados niveles de violencia que se vienen registrando en algunos colegios del distrito del Rímac, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Policía Nacional del Perú (PNP), iniciaron acciones conjuntas.

Cada una de las instituciones convocadas, vienen impulsando acciones para establecer estrategias de intervención que puedan incidir en la mejora de la convivencia escolar en los colegios, tarea en la cual se ha previsto involucrar no sólo a los alumnos, sino también a los padres de familia.

En reunión sostenida en la víspera, se expuso el diagnóstico de la realidad escolar en el distrito y los protocolos de intervención de acuerdo a la Ley 28719, que promueve la Convivencia Escolar Libre de Violencia, y el Decreto Supremo Nº 004-2018-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la gestión de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima, convocará en los próximos días a los representantes de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), del distrito del Rímac y del Centro de Emergencia Mujer de esa jurisdicción, para articular el trabajo preventivo con las familias y sus hijos.

Lima, 19 de setiembre de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe